



Colmenar Viejo

PABLO REDONDO ARANDA

Calle Uranio 18; 28946, Fuenlabrada (Madrid)

en representación de PREZERO GESTION DE RESIDUOS

Mediante el presente oficio y en virtud al artículo 19.3 de la Ordenanza Municipal de Calificaciones Urbanísticas de Colmenar Viejo, se le pone en conocimiento y a disposición las MIL OCHENTA Y SIETE (1.087) alegaciones totales presentadas para que en el plazo de DIEZ (10) días pueda formular las alegaciones que consideren oportunas.

La documentación obrante estará a disposición en las oficinas de Urbanismo del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Edificio Municipal de La Estación Planta Primera.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente;

EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE

Firma, fecha y CSV al margen